



Con la finalidad de agilizar los trámites más demandados y descongestionar las OEX con mayor carga

La ministra de Política Territorial y Función Pública anuncia medidas para redistribuir el trabajo de las Oficinas de Extranjería

- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, también ha avanzado la firma de un nuevo convenio con el Consejo General de la Abogacía.
- El Ministerio está realizando actualmente una consultoría con el objetivo de aumentar la capacidad de gestión de las mismas que permita, al mismo tiempo, profundizar en la reorganización del servicio de información y el refuerzo de la tramitación de autorizaciones, el fomento de la notificación electrónica y el expediente electrónico.

Madrid, 3 de marzo de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, ha anunciado este martes que el Gobierno de España pondrá en marcha una estrategia para redistribuir el trabajo de las Oficinas de Extranjería (OEX) de las distintas subdelegaciones con la finalidad de agilizar los trámites más demandados y descongestionar los departamentos con mayor carga.

Así lo ha manifestado durante la sesión de control del Senado celebrada en el día de hoy y como respuesta a la pregunta formulada por la senadora del grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Ana María Surra.

En este sentido y, en vista de la “alta carga de trabajo” de determinadas Oficinas de Extranjería y con el objetivo de “identificar” también “ámbitos de mejora” que logren “aumentar la capacidad de gestión” de las mismas, la ministra de Política Territorial y Función Pública ha detallado que, actualmente, su departamento está desarrollando una consultoría con la que poder “identificar ámbitos de mejora”; un trabajo que, paralelamente, “nos oriente en las medidas a adoptar en relación a la reorganización del servicio de información y el refuerzo de la tramitación de autorizaciones, el fomento de la notificación electrónica y el expediente electrónico”.

En esta misma línea, la ministra ha anunciado la puesta en marcha de una “experiencia piloto”, gracias a la que se derivarán expedientes desde las Oficinas de Extranjería con mayor carga

administrativa a oficinas “menos congestionadas”. Tal y como ha explicado Darías, ésta es una fórmula que ya se utiliza en otros ámbitos de la Administración General del Estado.

“Se trata de aprovechar las posibilidades que ofrece la administración digital para optimizar los recursos disponibles”, ha recalcado la ministra, quien ha dejado claro en todo momento que “la mejora de los servicios requeridos por las personas migrantes es una tarea del conjunto del Gobierno, de ahí la acción de todos los departamentos ministeriales implicados para conseguirlo”.

La titular de Política Territorial y Función Pública ha avanzado asimismo la firma de un nuevo convenio con el Consejo General de la Abogacía, que se sumaría a los ya suscritos con los de Graduados Sociales y Gestores Administrativos, con la finalidad de seguir ampliando el peso de la Administración Electrónica.

Implementación de la vía telemática a través de la plataforma ‘Mercurio’

La ministra de Política Territorial y Función Pública ha asegurado que el Gobierno de España “respeto los derechos de las personas migrantes” y, además, “trabaja para que, en el ejercicio de esos derechos, se garantice el acceso a los servicios públicos de todas aquellas personas que puedan necesitarlos”.

En este sentido, ha subrayado la “importante carga de trabajo” que suponen los trámites que se lleva a cabo en las oficinas de extranjería de las diferentes subdelegaciones del Gobierno, al mismo tiempo que ha hecho hincapié en las medidas y análisis que se han llevado a cabo en este sentido en los últimos tiempos “para dar respuesta a las demandas más frecuentes”.

En este contexto, ha adelantado la intención del Ministerio de implementar el uso de la vía telemática para la formalización de la cita previa; uno de los trámites más demandados.

Tal y como ha pormenorizado Darías se trata de “evitar la presencia masiva de personas en las oficinas”, así como “el posible uso fraudulento” a través de la plataforma ‘Mercurio’, mediante la que se pueden realizar diversas tramitaciones como las solicitudes de renovación de autorizaciones, así como las autorizaciones de residencia de larga duración, de residencia permanente y las prórrogas de autorizaciones de estancia, “sin necesidad de que el ciudadano tenga que acudir a la Oficina de Extranjería”; algo que, ha apuntado, permite “una tramitación más ágil de dichos procedimientos”.

Asimismo, la ministra de Política Territorial y Función Pública ha recordado que el Ministerio ha incorporado, recientemente, dos nuevos tipos de procedimientos, correspondientes a autorizaciones iniciales, como son el de estancia por estudios –en julio de 2019- y el de residencia por reagrupación familiar –en enero de 2020-.